



Trámite:

Expedición o reposición de Certificado de Derechos usufructo a Perpetuidad

Unidad administrativa que lo otorga:	Departamento de la Administración de Panteones
Responsable:	Mtra. Christian Serrano Lezama
Dirección:	Calle 5 Poniente 1301, Col. Centro.
Horario de atención	8:00 a 15:00 hrs. Lun-Vier y 8:00 a 12:00 hrs. Sab y Dom.
Teléfono:	445 02 80

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones.

MISIÓN:

Otorgar a la población los servicios de los Panteones Municipales de calidad, con un trato humano y respetuoso, dentro del marco jurídico; mediante un sistema que permita tener un control y registro de los movimientos realizados en cada fosa.

BENEFICIARIOS:

Ciudadanos peticionarios de los trámites y servicios de los Panteones Municipales.

Finalidad/objetivo del trámite:

Obtener un certificado nuevo de Derechos Usufructuarios de Fosa a Perpetuidad .

Tiempo de Respuesta:

✓ 15 días.

Requisitos:

- 1.- Deberá presentarse el titular de la fosa con identificación oficial.
- 2.- Los documentos a presentar para la expedición de un certificado dependen de las siguientes causales:
 - a) Por extravió del Certificado Original: Se deberá presentar copia del Certificado de Perpetuidad anterior, y un oticio de re-expedición del certificado dirigido al Administrador de Panteones.
 - b) Por traspaso de fosa o sesión de Derechos: Se deberá presentar el Certificado de Perpetuidad en Original y documento de traspaso de fosa o sesión de Derechos.
 - c) Expedición por Adquisición de los Derechos Usufructuarios de fosa a Perpetuidad: Copia de los recibos oficiales de pago.
- 3.- Pagar derechos correspondientes, de acuerdo a los costos establecidos en la Ley de ingresos del municipio de Atlixco para el ejercicio fiscal 2015.

Formatos	Costos
Órdenes de pago	\$134.00

Área de pago: Caja de Tesorería Municipal ubicada en Plaza de Armas No. 1 Col. Centro.

Compromisos de servicios:

Conscientes de la vulnerabilidad emocional de los usuarios, nuestro Compromiso es actuar con Honestidad, Equidad y Transparencia; Respetuosos siempre del sufrimiento de los ciudadanos en el marco de la Legalidad.

Compromisos de mejora:

Brindar a la ciudadanía los trámites oportunamente, garantizando las condiciones necesarias para mejorar las condiciones físicas de las fosas y del panteón en general, fortaleciendo la calidad y desarrollo de los servicios.

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento

Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456969

E-mail: denuncia.anonima@atlisco.gob.mx

El Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones esta para servirle.

Atentamente

Mtra. Christian Serrano Lezama

Jefa del Depto. de la Admón. de Panteones



PANTEON MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
ATLISCO PUE 2014 - 2018


C. Roberto López López
Dirección de Servicios Públicos de Calidad

DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE CALIDAD
AYUNTAMIENTO DE
ATLISCO PUE. 2014 - 2018

Vo. Bo.

Arq. Edgar Vélez Tirado

Dirección General de Desarrollo
Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS DE CALIDAD
AYUNTAMIENTO DE
ATLISCO PUE. 2014 - 2018